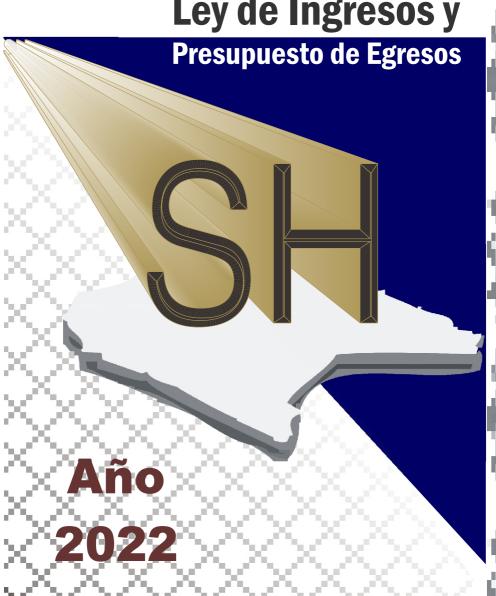
Revista **Hacendaria**









Difusión a la Ciudadanía





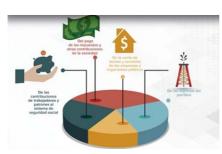


Ducumento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Congreso del Estado, a mas tardar el 31 de diciembre de 2021, que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos estatales durante el ejercicio fiscal 2022.

Para el ejercicio 2022 se proyecta obtener recursos por 104 mil 576 millones 027 mil 896 pesos, cifra superior a 8 mil 395 millones 750 mil 387 pesos, que representa el 8.7% con relación a los 96 mil 180 millones 277 mil 509 pesos, aprobado en el año 2021 por el Honorable Congreso del Estado.

¿De dónde obtiene el Gobierno sus ingresos?





Por transferencias de carácter federal se considero, tales como el Producto Interno Bruto (PIB), inflación, precio del petróleo, tasa de interés, porcentaje del PIB con relación a las Participaciones y la plataforma de producción del petróleo.

Ingresos de origen estatal.

- a) En Impuestos se tomó como base el comportamiento de los ingresos de ejercicios anteriores y la inflación pronosticada para el ejercicio 2022
- b) En Derechos se consideró la información proporcionada por las Dependencias, con base en los servicios y tarifas que ofrecen a los contribuyentes, además se incluyó un incremento pronosticado de acuerdo al número de trámites que otorgan.
- e) En Productos se proyectan con base a las condiciones del mercado financiero, las tasas de interés y los montos de colocación de los recursos estatales y federales en los mercados financieros.
- d) Ingresos por Remanentes del Fideicomiso del Proceso de Bursatilización del Impuesto sobre Nóminas, así como los demás ingresos que se obtengan por organismos descentralizados que se clasifican en este apartado.
- e) En Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos..



¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El artículo 45, fracción VI de la Constitución Política del Estado y Libre Soberano de Chiapas establece que el Honorable Congreso del Estado tiene la atribución de examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de 'Egresos, en vista de los proyectos que el Ejecutivo presente.





El Presupuesto de Egresos, cumple con la premisa que establece el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, presentando para el 2022 un Presupuesto en total equilibrio con los ingresos, garantizando de esta manera un balance presupuestario sostenible.

El Presupuesto de egresos es el acto legislativo que permite a la Administración pública usar los recursos monetarios del Estado durante un año fiscal.

La propia Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal lo define de las siguiente manera:

El Presupuesto de Egresos de la Federación será el que contenga el decreto que apruebe la Cámara de Diputados, a iniciativa del Ejecutivo, para expresar durante el periodo de un año a partir del 1º de enero, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las entidades que el propio presupuesto señalen.



¿Quién gasta?

Oficina del c. Secretario Unidad de apoyo administrativo Unidad de informática Unidad de planeación unidad de coordinación administrativa de organismos públicos Unidad técnica Unidad de inteligencia patrimonial y económica Unidad de transparencia Unidad de vinculación de atención a auditorías Unidad de archivo Dirección de información geográfica y estadística Dirección de fortalecimiento municipal y desarrollo regional Dirección de planeación y programación Dirección de gestión y evaluación de proyectos Dirección de presupuesto del gasto institucional Dirección de presupuesto del gasto de inversión Dirección de política del gasto Dirección de contabilidad gubernamental Dirección de ingresos

Dirección de auditoría fiscal Dirección de cobranza Delegaciones de hacienda





¿En qué se gasta?

Captación de recursos por pago de servicio que brinda el Gobierno del Estado. Coordinar las áreas Administrativas de la Subsecretaria de Ingresos Fortalecimiento de mecanismos hacendarios. estructuración, gestión, seguimiento y/o consolidación de proyectos estratégicos Procesamiento y control de nóminas de sueldos



De la Administración Centralizada Otorgamiento de becas a trabajadores e hijos de trabajadores sindicalizados

Administración de nóminas de pensionados y jubilados por el Gobierno de Estado

Estímulos y preseas al personal del sector burocracia por años de servicio y reconocimiento de pensión o jubilación

Fiscalización a contribuyentes

Recuperación de créditos fiscales

Evaluación y consolidación de estados financieros y presupuestarios Administración de Recursos Financieros del Gobierno del Estado Atención a Municipios y Deuda Pública

Modernización de esquemas de organización estructural y funcional de los organismos del Ejecutivo Estatal

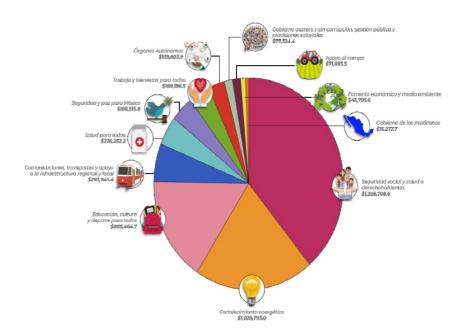
Servicio Vehicular 2022





¿Para qué se gasta?

Para la Secretaría de Hacienda, su importancia radica en realizar todos los objetivos y metas de los programas del Paquete Hacendario 2022.





¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?

Para tener acceso a la información que por ley deben poner a todisposición todas las Instituciones Públicas del País a nivel Federa Estatal y Municipal, para realizar quejas y denuncias si lo considera necesario.















Secretaría de Hacienda Unidad de Apoyo Administrativo Área de Recursos Financieros y Contabilidad